



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

## DATOS INFORMATIVOS

<b>ASUNTO:</b>	Informe de cumplimiento a la FASE II del proceso de Rendición de Cuentas Período 2024	<b>CÓDIGO:</b>	Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-044-INF
		<b>FECHA:</b>	03 de julio de 2025
<b>PARA:</b>	Xavier Rodrigo Rosero Pesantez Coronel de Policía de E.M. <b>DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL</b>		

## ANTECEDENTES:

1.- Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1697-C, del 26 de junio de 2025, firmado electrónicamente por el señor Crnl. Dorian Javier Balladares Romero, director nacional de Investigación de Policía Judicial, subrogante; referente a la FASE II del proceso de Rendición de Cuentas, período 2024, para lo cual se dispuso el cumplimiento a la siguiente actividad:

2.- Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga. Documento que se debe remitir a la DIRPLAN Informe indicando como se realizó la convocatoria, los responsables para la ejecución de la actividad y los respaldos correspondientes (partes policiales, oficios entre otros medios de verificación).

## BASE LEGAL:

LEY / NORMA	ARTÍCULO
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>Art. 158.-</b> Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. (...) Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos. <b>Art. 163.-</b> La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

## ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS (Acuerdo Ministerial N° 0080)

### Art. 206.- Gestión General de Investigación

**Misión.** - Dirigir a todos los componentes investigativos dentro del subsistema de investigación en coordinación con las autoridades competentes, mando institucional, organismos afines y otros relacionados en cumplimiento a la misión institucional y en apoyo a la administración de justicia en el ámbito de su competencia.

### Art. 33.- Gestión Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica

**Misión.** - Emitir directrices en el ámbito de comunicación institucional, para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la confianza, imagen y reputación a través de la solución de problemas de comunicación interna y externa de manera estratégica, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de la Policía Nacional.

### Art. 36.- Gestión de Comunicación Interna

**Misión.** - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración interna institucional, a fin de alcanzar una sólida cultura organizacional y un alto grado de compromiso entre los servidores policiales hacia la institución.

### Art. 37.- Gestión de Comunicación Externa

**Misión.** - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración con el público externo, a fin de garantizar un posicionamiento positivo de la Policía Nacional.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

A fin de difundir ampliamente a la ciudadanía la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que se disponga, se ejecutaron las siguientes actividades, se desarrollaron las siguientes actividades:



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

- Mediante Oficio Nro. PN-DNPJ-CORG-QX-2025-0117-O, 01 de julio de 2025, se requirió a las Jefaturas de Policía Judicial y Unidades Nacionales Especializadas a nivel nacional, se disponga al señor servidor policial encargado de Comunicación proceda con la difusión de la invitación, la cual fue impresa en tamaño A4 y colocada en lugares visibles de atención a la ciudadanía (prevención, recepción de documentos, recepción de denuncias, entre otros.) (ANEXO 1)

Como respaldo del cumplimiento, se requirió un informe con el registro fotográfico de la actividad, hasta las 12:00 horas del miércoles 02 de julio del 2025, al correo: [dnpj2024comunicacion@gmail.com](mailto:dnpj2024comunicacion@gmail.com)

- Se publicó en el banner principal de la página web de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial <https://policiajudicial.gob.ec/>, la invitación al evento en referencia.
- Se generaron invitaciones físicas y digitales a la ciudadanía, misma que fueron entregadas con hoja de ruta y mediante correo electrónico. (ANEXO 2).

## ANEXOS:

1. Respaldo fotográfico de la difusión de la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación
2. Hoja de ruta de las invitaciones físicas y digitales.

## CONCLUSIÓN:

Que, la Secciones TIC's y el Departamento de Comunicación Organizacional de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, han coordinado la difusión de la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación, en donde se ha informado el día, el lugar y la hora de ejecución, a través de todos los medios digitales y presenciales que se dispone.

## RECOMENDACIÓN:

Con lo anteriormente expuesto, respetuosamente se recomienda que se ponga en conocimiento del Departamento de Planificación, para el registro correspondiente.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Jhon Alcocer Moreno  
Capitán de Policía  
**JEFE DE LA SECCIÓN TIC's**

Kevin Hualca Navarrete  
Cabo Segundo de Policía  
**ANALISTA DE LA SECCIÓN TIC's**

Andrés Taris Carrasco  
Subteniente de Policía  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL (S)**

Paulina Yuliana Cuenca Pérez  
Sargento Segundo de Policía  
**ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**